

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO Nº 387

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La LXI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo de adhesión enviado por el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de QUINTANA ROO, por el que comunica su adhesión al Acuerdo emitido por el Senado de la República, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a los Congresos de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a realizar las reformas legales correspondientes en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de armonizar su normatividad de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a las demás Legislaturas de las entidades federativas de nuestro país y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su conocimiento.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades a quien se dirige, para los efectos legales correspondientes.



ACUERDO Nº 387

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 15 de agosto de 2012.

> DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI PRESIDENTE.

SECRETARIA.

DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO SECRETARIA.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO SECRETARIA.